



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Dirección de Obras y Mantenimiento

MEMORIA DE NECESIDADES Y REQUISITOS TECNICOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DE LAS OBRA DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VIALES Y PLATAFORMAS DE APARCAMIENTO EN EL CAMPUS DE SOMOSAGUAS DE LA UCM

Antecedentes

La obra objeto de licitación se solicita, debido a las deficiencias existentes en los firmes de los viales y aparcamientos, así como mejorar la señalización y la accesibilidad de los mismos. La actuación se divide en 6 fases, que quedan reflejadas en memoria y planos de fases.

Objeto de la licitación:

Se deberán ejecutar las obras, de acuerdo al proyecto elaborado por la Ingeniera Carmen Olmeda Clemares de la Ingeniería INCOSA.

Requisitos técnicos para la obra

- 1 La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento que la desarrolla parcialmente, así como los artículos vigentes del Reglamento del la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- 2 La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de la fases.
- 3 La empresa constructora realizará la obra de acuerdo al proyecto y las pautas de la Dirección Facultativa. Se seguirán las instrucciones dadas en el Libro de Órdenes y de Incidencias tras cada reunión de obra a las que asistirán Técnicos de la UCM en calidad de Dirección Facultativa o coordinadores de la obra. El Libro de Ordenes podrá ser sustituido por Actas si todos los agentes que intervienen están de acuerdo.
- 4 La empresa constructora ejecutará a su costa los trabajos necesarios para arrancar la obra en la zona de actuación:

- Retirada de señales de tráfico
 - Calas, incluida reposición al estado original para estudio de instalaciones.
 - conexión eléctrica y cuadros provisionales para la obra.
 - ejecución de pasos provisionales y acotación para el acceso de personas y vehículos en el entorno de la obra.
 - Limpieza de la zona de obra al final de esta y diariamente del entorno, a causa de la obra.
- 5 La empresa constructora será responsable de la no interrupción de las instalaciones que dan servicio al Campus de Somosaguas.
 - 6 Se ejecutarán las obras de acuerdo a la Gerencia del Campus. Se coordinará la programación de los tajos que puedan afectar a las distintas facultades que componen el Campus, tanto en ruidos como en funcionamiento. En este sentido, no procederá solicitud de indemnización por paralizaciones parciales o totales si por este motivo la obra se retrasase el plazo de un mes.
 - 7 Las obras contemplarán la viabilidad para que se programe la obra de modo que pueda darse servicio en cada uno de los tramos que se vaya solventando. Preverá además posibles desvíos provisionales.
 - 8 La empresa constructora deberá dedicar hasta un 1% de la obra a Control de Calidad cuyo contenido podrá ampliarse a asistencia técnica, con el criterio que designe la Dirección Facultativa o el técnico de la UCM coordinador de la obra. La Dirección Facultativa y el Coordinador Técnico de la UCM podrá solicitar, a cargo de este apartado, asistencia específica por ingenieros y técnicos independientes de la empresa constructora, en cada especialidad hasta el porcentaje ofertado. La propuesta de control de calidad ofertada se realizará por la empresa que decida la U.C.M. si bien el Contratista podrá presentar una terna de empresas que podrán tenerse en cuenta en la decisión.
 - 9 Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el cuidado y mantenimiento de los árboles existentes en la zona de obras, de acuerdo a los criterios de los Servicios Técnicos de la UCM y la Unidad Técnica de Mantenimiento de las Zonas Verdes.
 - 10 Al final de las obras se restaurarán todos los espacios exteriores que hayan sido afectados por la influencia de las mismas, retornándolos a su estado original.
 - 11 El presupuesto base de licitación es de 904.366,39 € (IVA incluido)
 - 12 Se señalará un día previo a la fecha de entrega de las ofertas, para mantener una reunión con los licitadores donde podrán visitar la zona donde se acometerán las obras, se atenderán preguntas y se despejaran dudas. Para ello se expedirá un

certificado de asistencia que será obligatorio. Las empresas interesadas, llamarán al 91 394 12 42 hasta 10 días hábiles anterior a la fecha final de entrega de ofertas, donde se les indicará la hora de la reunión, en una única convocatoria 5 días antes de la fecha final de la entrega de las ofertas.

- 13 Los medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras, tanto los incluidos en proyecto como los que no lo estén, correrán a cargo de la Contrata.
- 14 La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de certificaciones.
- 15 Las obras deberán compatibilizarse con otras actuaciones que se realizaran en el mismo periodo de tiempo. (demolición de edificio prefabricado de económicas)
- 16 Se enrasarán tapas de arquetas, pozos, imbornales etc. Hasta la nueva rasante, incluso las que no vengan en el presupuesto del proyecto, a costa del adjudicatario.

Clasificación del contratista

- Grupo G Subgrupo 4, 5 y 6 Categoría 4

Plazo de ejecución:

El plazo estipulado en proyecto es de 2 meses, desde el acta de replanteo

Anualidad 2017 **452.183,20 € IVA INCLUIDO**

Anualidad 2018 **452.183,19 € IVA INCLUIDO**

Documentación aportada

- Proyecto de INCOSA .

Madrid a 22 de febrero de 2017



Antonio J. Letón Carrasco
Arquitecto U.C.M.



Fernando Cruz López
Arquitecto